



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria virtual del día 25 de noviembre de 2021**-----

En Lima, siendo las diez horas del día veinticinco de noviembre de 2021, se reunieron los miembros hábiles del Consejo Directivo, siguientes: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI N° 07879853)-----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA---- (DNI N° 26692585)-----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE N° 000252959)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI N° 16710016)-----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE N° 000229787)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna -----

El Secretario pasó lista, verificando el quorum reglamentario, luego el Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de la fecha.-----

AGENDA:-----

1. Donación de la Congregación de Hermanos Maristas del Perú.-----
2. Auspicio académico a la empresa Hexaedro S.A.C. para el desarrollo de los Diplomados: “Diseño, Implementación, Gestión y Evaluación de proyectos E-learning”, “Diseño Instruccional para E-learning”. Cursos: Fortalecimiento de competencias y capacidades para educadores en tiempos de pandemia” y “Calidad y Certificación en la educación virtual”.-----
3. Contrato con el doctor Ricardo Enrique González Vigil, para el desarrollo del libro “El Inca Garcilaso y la Emancipación”.-----

ORDEN DEL DIA:-----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario, luego de expresar su conformidad sobre las respuestas debidamente documentadas, acordaron por unanimidad:-----

1. ACEPTAR la donación de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO 00/100 (s/. 292,218.00) depositada en el banco Scotiabank, a la cuenta de ahorros N° 002-7015957 de la Universidad Marcelino Champagnat, por la Congregación de Hermanos Maristas del Perú, suma que será destinada para gastos administrativos.-----
2. Otorgar auspicio académico a la empresa Hexaedro S.A.C. para el desarrollo de los Diplomados: “Diseño, Implementación, Gestión y Evaluación de proyectos E-learning”, “Diseño Instruccional para E-learning”. Cursos: Fortalecimiento de competencias y capacidades para educadores en tiempos de pandemia” y “Calidad y Certificación en la educación virtual”, de acuerdo a los planes de estudios aprobados por la Escuela de posgrado.-----
La empresa Hexaedro S.A.C. abonará en tesorería de la Universidad por cada participante los costos por derechos de matrícula y certificación establecidos en la Escala de Pensiones de enseñanza y Tasas educativas vigente, correspondiente a los Diplomados y Cursos de posgrado.-----



Precisar que la recaudación de los pagos por concepto de participación en el curso, la remuneración de los docentes y gastos administrativos, serán gestionados por la citada entidad organizadora.

La entidad organizadora presentará a la Escuela de Posgrado de la Universidad, la relación de los participantes en los Diplomados y Cursos de posgrado matriculados y al finalizar el respectivo plan de estudios, el informe con el registro de las notas de cada uno de los participantes a efectos de expedir la certificación correspondiente.-----

3. APROBAR el contrato suscrito por el rector de la Universidad con el doctor Ricardo Enrique González Vigil, para el desarrollo del proyecto y entrega del libro “El Inca Garcilaso y la Emancipación”, a un costo de DIEZ MIL SOLES (S/ 10,000 y 00/100), de acuerdo a los términos y condiciones pactados. Precisar que, a la firma del contrato, la Universidad abonará al doctor Ricardo Enrique González Vigil el 50% del costo del trabajo y el 50% restante será abonado a la entrega del libro para su impresión, en un plazo de un mes calendario.-----

Siendo las trece horas, el Secretario procedió a redactar el Acta, luego leyó en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria virtual.-----